



0718

OFICIO ORDINARIO N° 907 / 2025

- ANT.:** 1. Resolución Exenta N° 59 del 06 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Energía.
2. Resolución Exenta N° 136 del 23 de junio de 2025, de la Subsecretaría de Energía.

MAT.: Remite anteproyecto del “Estudio de Franjas Entre Ríos- Digüeñes” y el Informe Ambiental del Anteproyecto de “Estudio de Franjas Entre Ríos-Digüeñes”.

SANTIAGO, 9 de Julio de 2025

DE : LUIS FELIPE RAMOS BARRERA
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

PARA : MARÍA ELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en el marco del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del “Estudio de Franjas Entre Ríos – Digüeñes”, iniciado por esta Subsecretaría mediante la Resolución Exenta indicada en el ANT. 1) y modificado a través de la Resolución Exenta indicada en el ANT. 2), el presente oficio tiene el objetivo de remitir para su respectiva revisión el Anteproyecto del Estudio de Franjas ya referido y su Informe Ambiental.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.300, que aprueba ley de bases generales del medio ambiente, y a lo establecido en el artículo 20, del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Se despide atentamente de Ud.,

LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
Subsecretario de Energía

Adjuntos:

1. Copia impresa y digital del “Anteproyecto de Estudio de Franjas Entre Ríos-Digüeñes y sus anexos”.
2. Copia impresa y digital del “Informe Ambiental del Anteproyecto de Estudio de Franjas Entre Ríos-Digüeñes y sus anexos”.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Desarrollo de Proyectos, Ministerio de Energía.
- Gabinete Subsecretario de Energía.
- Oficina de Partes, Ministerio de Energía.



IZR/EAF/CPM/mfm

Código: 1752101041190E1395 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1750970371949 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1750970371949>